



MENDOZA, **05 DIC 2019**

VISTO:

El EXP-CUY N° 24813/2019, mediante el cual se solicita la prórroga del pago de la **Asignación del Adicional por MAYOR DEDICACIÓN** al Personal de Apoyo Académico de esta Facultad; atento a lo informado a fs. 4 por la Dirección de Presupuesto, y

CONSIDERANDO:

Que, a fin de protocolizar la correspondiente resolución, previo informe sobre la disponibilidad presupuestaria e imputación correspondiente de la Dirección General Económica-Financiera, con el objeto de solicitar el **pago del "Adicional por MAYOR DEDICACIÓN" de DIEZ (10) horas, a partir del 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2020**, con cumplimiento efectivo y en no menos de 03 (TRES) días semanales, al personal que se detalla a continuación.

Que, según lo determinado por la Ordenanza n° 23/2015 del Consejo Superior que aprueba el **"Sistema de Asignación de Adicionales por Mayor Dedicación y Carácter crítico de la Función"**, aplicable al Personal de Apoyo Académico y lo señalado en su **Art. 3°**, se deja constancia que la justificación para solicitar los adicionales por mayor dedicación para los casos y personas que se indican a continuación en los cargos y horas a cumplir semanalmente, tiene fundamento en necesidades institucionales básicas, ya que constituyen actividades ordinarias y permanentes requeridas para el cumplimiento de las funciones propias e indispensables de la Institución (**Art. 4°**).

Que para los casos que se solicita dicho adicional, es porque se requiere ampliar el horario correspondiente al cargo de escalafón no docente, ya que las funciones y tareas desarrolladas implican más horas de labor por exigencias del servicio y cubrir necesidades básicas de atención al público, condicionado en algunos casos a la falta de personal no docente que pudiera cubrirlo en otros horarios:

Por ello y en uso de sus atribuciones,

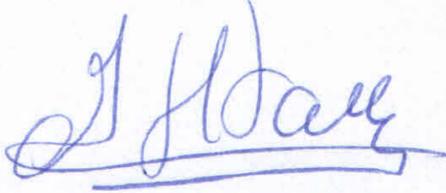
LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el pago del **ADICIONAL por MAYOR DEDICACIÓN de DIEZ (10) horas** al Personal de Apoyo Académico que se detalla a continuación, en sus respectivos cargos, a partir del 01 de ENERO y hasta el de 31 de MARZO de 2020, conforme con lo informado por la Dirección Personal a fs.1,2 y 3:

ABATE, Fernando Derlis
D.N.I. 24.342.406-L.P. 25823-L.I. 678
Cat. 07- Efectivo- Agrup. Asistencial
Mayor Responsabilidad cat 04

Res. N° **172**


Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION


Prof. Dra. Maria del Carmen Patricia DI NASSO
DECANA



AGÜERO, Luis Mariano

DNI. 20.983.022-LP.31545

Cat. 07 – Efectivo – Agrup. Asistencial-

ALBORNOZ, Sandra Elizabeth

D.N.I. 16.296.492-LP. 19943-L.I. 127

Cat. 06- Efectivo- Agrup. Administrativo

Mayor Responsabilidad cat. 05

ARANCIBIA, Claudia Graciela

D.N.I. 17.184.598-LP. 19113-L.I. 246

Agrupamiento Administrativo-Cat. 02

GARCIA, Nicolás Antonio

DNI.17.640.772-LP.22723

Cat. 07-Agrupamiento Técnico

Mayor Responsabilidad cat 06

GARCIA HIRAMATSU, Marco Alejandro

DNI. 33.577.336-LP.31817

Cat. 07- Interino -Agrup. Asistencial

GIMENEZ, Rubén Oscar

D.N.I. 13.035.134-LP. 19748-L.I. 149

Cat. 05- Efectivo -Agrup. Asistencial

Mayor Responsabilidad cat 04

GONZALEZ MATELUNA, Jaime Antonio

D.N.I. 18.767.088-LP. 23575-L.I. 514

Cat. 05- Efectivo -Agrup. Asistencial

Mayor Responsabilidad cat 03

GUERRERO, Ernesto Ricardo

D.N.I. 13.469.645-LP. 23040-L.I. 471

Cat. 04- Efectivo -Agrup. Asistencial

Mayor Responsabilidad cat 03

GUTIERREZ, Omar Walter

D.N.I. 14.524.739-LP. 19614-L.I. 156

Cat. 02- Efectivo -Agrup. Administrativo

GUTIERREZ, Victor Hugo

D.N.I. 13.084.364- L.P. 26838-L.I. 709

Cat. 04- Efectivo -Agrup. Asistencial

IRAZOQUE, Francisco Elías

DNI. 26.298.920-LP. 26774-L.I. 730

Cat. 07- Efectivo -Agrup. Asistencial

Subgrupo D, Inciso i)

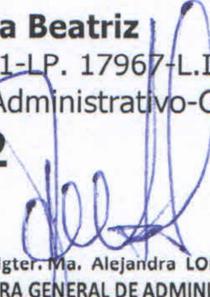
Mayor Responsabilidad cat. 06

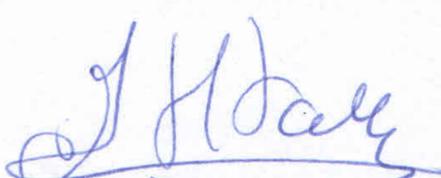
OYOLA, Liliana Beatriz

DNI. 14.065.561-LP. 17967-L.I. 92

Agrupamiento Administrativo-Cat. 02

Res. Nº 172


Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION


Prof. Dra. Ma.del Carmen Patricia DI NASSO
DECANA



PERETTI, Ester Elizabeth

DNI. 14.149.298-LP. 21578

Agrup. Administrativo-Cat. 02-Efectivo

QUINTERO, Mercedes Susana

DNI. 14.978.213-LP. 19416-LI.162

Agrup. Administrativo-Cat. 04-

SANCHEZ, Liliana Beatriz

DNI. 12.715.826-LP. 16061-L.I. 191

Agrupamiento Administrativo-Cat. 02

VARGAS, Miriam Susana

D.N.I. 20.113.047-L.P. 19932-L.I. 197

Cat. 04- Efectivo -Agrup. Técnico

Mayor Responsabilidad cat. 03

ARTÍCULO 2º.- Autorizar a la Dirección de Presupuesto a efectuar el pago del Adicional por Mayor Dedicación, al Personal mencionado precedentemente y afectar el presente gasto a la siguiente partida presupuestaria:

- 1- GASTOS EN PERSONAL
- 1.1 - PERSONAL PERMANENTE
- 07- APOYO ADMINISTRATIVO Y MANTENIMIENTO
- 1.1.2 - RETRIBUCIONES QUE NO HACEN AL CARGO
- Ley 24447 - Art.19º - 19-MAYOR DEDICACIÓN-(10 hs.)

ARTICULO 4º.- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones de esta Facultad.-

RESOLUCION Nº **172**

F.O
Fem

Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION

Prof. Dra. María del Carmen Patricia DI NASSO
DECANA